



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DEL DELERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19 NOV. 2021 11:10
Numero:	813
Fojas:	2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	3271

NOTA N° 258/2021
LETRA: BMPF – AMO

Ushuaia, 18 de noviembre de 2021.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

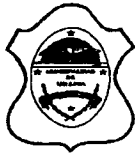
Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 24 de noviembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

A raíz de una serie de reclamos y denuncias de vecinos preocupados, hemos observado en distintos puntos de la ciudad una situación que cada vez se hace más frecuente: casas rodantes o similares se estacionan en la vía pública, siendo utilizadas como viviendas transitorias o depósitos. Recordemos que los propietarios de este tipo de vehículos de remolque, también conocidos como caravana, casa móvil o rodante, no pueden ubicarse libremente en cualquier sitio de la ciudad y mucho menos disponer de su libre ocupación, puesto que constituye una infracción a las normas de convivencia. Por citar un ejemplo puntual, en inmediaciones de la Escuela N°3, sobre la arteria Damiana Figue entre las calles 12 de Octubre y Kuanip, se pueden observar la instalación de varias casas rodantes hace ya semanas. Ejemplos como el citado se repiten en otros lugares de la ciudad, haciéndose imperiosa la necesidad de obrar con prevención y celeridad para evitar cualquier tipo de inconveniente que pudiera ocurrir, ya sea de tránsito, circulación o de carácter social.

Cabe mencionar que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 5603 que prohíbe tácitamente el estacionamiento de este tipo de vehículos en lugares no habilitados. Es por ello que le solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a notificar a propietarios y responsables de los vehículos, haciendo cumplir las normas existentes.

Por lo expresado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar cumplimiento a lo normado por Ordenanza Municipal Nº 5603.

ARTICULO 2º.- De forma.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia